



Convocatoria No. 4 periodo 2022/01  
06 de septiembre de 2021



**INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL**

**UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE  
INGENIERÍA CAMPUS ZACATECAS**

---

**CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA DE PERSONAL ACADÉMICO INTERINO DE NUEVO INGRESO EN LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS ZACATECAS**

El Instituto Politécnico Nacional con fundamento en lo establecido en los Artículos 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional.

**CONVOCA**

Los profesionistas interesados en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA**, como personal académico interino de nuevo ingreso al IPN, para impartir clases a nivel superior en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas, de acuerdo con lo siguiente:

**Impartir las siguientes Unidades de aprendizaje con las horas frente a grupo que se especifican**

- Paradigmas de Programación – 3CM1 – 4.5 horas.
- Paradigmas de Programación – 3CM2 – 4.5 horas.
- Administración de servicios en red – 4CM1 – 4.5 horas.
- Programación (Taller) - 1LM1 - 3 horas.

**Horas totales a concursar**

- Un docente de 16.5 horas de necesidad.

**Turno**

- Mixto

**Departamento o academia según corresponda**

- Academia de Sistemas Computacionales.

**Programa Académico**

- Ingeniería en Sistemas Computacionales.

**Nivel académico requerido**

- Licenciatura con título y cédula, preferentemente con Posgrado en el área.

**Perfil requerido**

- Ingeniería en Sistemas Computacionales o afín.

**Conocimientos**

Telecomunicaciones, Redes, Programación.

**Experiencia profesional**

Experiencia docente en el nivel superior en el área.

**Habilidades**

Manejo de redes, manejo de equipos de telecomunicaciones, manejo de grupos, comunicación oral y escrita, capacidad de análisis y síntesis, manejo de estrategias didácticas y de aprendizaje, manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación y capacidad de investigación.

**Actitudes**

Vocación por la docencia, honestidad, ejercicio de la crítica fundamentada, respeto, ética profesional y personal, responsabilidad científica, trabajo en equipo, superación profesional, compromiso, organización, asertividad, tolerancia y puntualidad.

**Actividades a realizar**

Impartir cátedra en las unidades de aprendizaje especificadas en esta convocatoria, y actividades asociadas a la docencia como trabajos académicos y atención a alumnos.

**PRIMERA. DE LOS REQUISITOS**

Esta convocatoria de concurso de oposición de cátedra es el procedimiento mediante el cual el Jurado evalúa a los concursantes considerando los antecedentes profesionales y académicos del aspirante, y de ser seleccionados a través de un examen de oposición.

Se evaluará a los aspirantes considerando:

- Currículum vitae.
- Examen de oposición a aquellos que satisfagan los requisitos y perfil solicitados en esta convocatoria, eligiendo a los más idóneos a través de este procedimiento.

El aspirante a formar parte del personal académico del IPN deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate.
- b) Comprobar haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera de licenciatura y de preferencia con grado de maestría y/o especialidad, relacionados con el trabajo que va a desempeñar *(de acuerdo a la especialidad requerida para impartir cátedra en las unidades de aprendizaje que se señalen)*.
- c) Aprobar el concurso de oposición de cátedra correspondiente.

**SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO**

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

- a) Los aspirantes entregarán la documentación digitalizada a la dirección de correo electrónico [eagomez@ipn.mx](mailto:eagomez@ipn.mx).

- b) El tema a exponer en el examen de oposición será dado a conocer a los candidatos al entregar su documentación, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición y de sesión de preguntas y respuestas, material de apoyo que puede utilizar, entre otros). La sesión de preguntas y respuestas versará sobre los temarios de la unidad de aprendizaje relacionado con el tema del examen.
- c) Una vez realizado el análisis de la documentación y el perfil establecido en esta convocatoria, el aspirante será informado a través de correo electrónico, si es considerado para ser evaluado mediante examen de oposición, de ser así, se le dará a conocer el enlace, hora y fecha que se realizará el examen en línea.
- d) A cada concursante se le dará a conocer por correo electrónico, el resultado que obtuvo en el concurso. En caso de que ningún aspirante sea seleccionado, se declarará el concurso como desierto.

#### TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

El interesado deberá entregar, a más tardar **el 28 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas**, por medio del correo electrónico [eagomez@ipn.mx](mailto:eagomez@ipn.mx), **en un sólo archivo en formato PDF, la documentación que a continuación se enlista**. Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo por parte de las autoridades académicas y/o administrativas de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas y/o el propio Instituto Politécnico Nacional.

1. Currículum Vitae que incluya la formación académica y profesional, así como las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociado a las unidades de aprendizaje a impartir, anexando documentos probatorios.
2. Acta de Nacimiento. En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
3. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
6. En el caso de personas de género masculino, cartilla de servicio militar nacional liberada.
7. Título y cédula profesional.
8. Grado y cédula de maestría y/o especialidad médica.

Nota: Deberá entregar la documentación en tiempo y forma según se establece en esta convocatoria, de lo contrario no será considerada la solicitud. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará a la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional para los efectos a que haya lugar.

#### CUARTA. DE LA EVALUACIÓN.

Se evaluará a los aspirantes de acuerdo a lo siguiente:

1. La documentación presentada por el aspirante será evaluada por el Jurado, para determinar después del análisis y evaluación de los antecedentes profesionales y académicos, quién o quiénes serán evaluados a través del examen de oposición.
2. Examen de oposición según lo establecido en el procedimiento de esta convocatoria.

El Jurado para el concurso de oposición estará integrado por:

- Un representante de la Dirección de Educación Superior (DES), designado por el Director de la DES.
- El Subdirector Académico como representante de la Dirección de la Unidad Académica.
- Presidente de la Academia correspondiente.

- Dos profesores designados por la academia preferentemente con dictamen de profesor de carrera.

La representación sindical de la Unidad Académica participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a esta convocatoria.

#### QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES.

- I. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica se cancelará sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.
- II. La presente convocatoria no establece ninguna obligación de contratación y la contratación de la persona que en su caso resulte ganador del concurso, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional en la circular SAD/DCH/C-32/2020 del 06 de mayo de 2020.
- III. Los documentos originales son únicamente para cotejo.
- IV. En el caso de estudios en el extranjero, será necesario presentar el título o grado apostillado y con la revalidación de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Zacatecas, Zac., 06 de Septiembre de 2021.

“La Técnica al Servicio de la Patria”

  
**Dr. Fernando Flores Mejía**  
Director



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA  
DE INGENIERÍA CAMPUS ZACATECAS  
DIRECCIÓN